



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-12100914-APN-SECLYA#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Junio de 2017

Referencia: EX-2017-11829008-APN-DMEYN#MHA - Solicitud de Acceso a la Información Pública

A: Andrés Nápoli - Director Ejecutivo (Fundación Ambiente y Recursos Naturales),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia por el que tramita su Solicitud de Información en el marco del Anexo VII del Decreto N° 1172/2003 (Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional) y su modificatorio, Decreto N° 79/2017, dirigida al señor Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás Dujovne, relativa a los acuerdos de financiamiento suscriptos entre Argentina y China por la construcción de "Atucha III" y la quinta Central Nuclear.

Al respecto le informo que, en virtud de los diversos cambios que se han efectuado tanto en la Ley de Ministerios, como en el organigrama de la Administración Pública Nacional, la información por usted solicitada, ha dejado de ser competencia de esta cartera ministerial.

Específicamente, el punto 1) de la presentación *-copia de los acuerdo de financiamiento-*, compete al MINISTERIO DE FINANZAS. En este caso cabe aclarar, que dicha cartera tomó conocimiento de lo solicitado, a través del expediente EX-2017-11829813-APN-MF.

En relación a los puntos 2) a 5) *-datos de los adjudicatarios de las obras, el proceso de adjudicación, las audiencias públicas a ser realizadas y el cronograma de las obras-* le notifico que el expediente EX-2017-11829008-APN-DMEYN#MHA, será derivado para intervención del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.

De esta manera queda finalizada la tramitación en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA.

Dra. Guillermina Lorena Salemi
A/C por Resolución N° 40/2016